

Empleado rural. Jubilación.



¿Cuando un empleado rural se jubila, no puede volver a realizar la misma tarea, ya que se considera insalubre? ¿Una vez obtenido el beneficio jubilatorio, el empleador debe hacer algo?

Cuando un trabajador obtiene su beneficio jubilatorio por servicios diferenciales, no puede continuar desempeñando las mismas tareas. Cuando Anses le informe al trabajador, el empleador tendrá que darle el cese (la baja) para cobrar la jubilación. El trabajador tendría que renunciar.